

## ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **EDUAR ALFONSO QUINTERO LÓPEZ** en mi condición de supervisor del CONTRATO Y/O CONVENIO No. 2025105 en representación de la **PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA**, y **EDGARDO RAFAEL MENDOZA ORTEGA** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 06 del mes de febrero de 2025, entre la **PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA** y **EDGARDO RAFAEL MENDOZA ORTEGA** se suscribió el contrato de prestación de servicios **PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN** No. 2025105, en el cual se pactó como plazo de ejecución **hasta el 31 de diciembre de 2025** y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

**FORMA DE PAGO:** "El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de septiembre del 2025 contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 2025105, hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contado a partir del vencimiento del plazo inicial."

Que, en cumplimiento de la forma de pago pactada en el clausulado del contrato, **la fecha límite para la radicación y entrega por parte del contratista de la documentación soporte y del envío de la cuenta de cobro o factura será hasta el día MARTES 2 DE DICIEMBRE DE 2025**. Después de esta fecha no se recibirán nuevas radicaciones para el periodo mencionado.

Que, igualmente, en cumplimiento de la forma de pago pactada, **la fecha límite para que el supervisor y el área financiera realicen la verificación, gestión y trámite interno de pago de las cuentas de cobro o facturas radicadas oportunamente será hasta el día JUEVES 4 DE DICIEMBRE DE 2025**, fecha en la cual se efectuará el cierre contable y presupuestal de la vigencia 2025.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2025, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025, atendiendo la fecha límite establecida por la **PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA**.

Por lo anterior, **EDGARDO RAFAEL MENDOZA ORTEGA**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido durante el mes de diciembre de 2025, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2025.



**EDUAR ALFONSO QUINTERO LÓPEZ**  
SUPERVISOR  
CARGO DEL SUPERVISOR



**EDGARDO RAFAEL MENDOZA ORTEGA**  
CONTRATISTA

C.C. 72.268.475 de Barranquilla



Personería Distrital de Barranquilla  
Sede Centro: Calle 38 No. 45 -01 Piso 2.  
Sede Centro de Atención Ciudadana: Carrera 45 No. 38 Esq.  
Sede Prado: Carrera 58 No. 72 - 59

 @personeriadebaq  
 Personeria distrital de Barranquilla  
 @PerBarranquilla  
[www.personeriadebarranquilla.gov.co](http://www.personeriadebarranquilla.gov.co)  
Tel. (605) 3133730